



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISION PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**SEGUNDA REUNIÓN BIENAL DE LOS ESTADOS
PARA EXAMINAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE
ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL
TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS
EN TODOS SUS ASPECTOS**

**INTERVENCION DEL
TENIENTE CORONEL (EJ) RAMÓN JOSÉ CARRASCO,
SUBDIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN DE ARMAMENTOS DE LA FUERZA ARMADA
NACIONAL (DARFA), MINISTERIO DE LA DEFENSA**

Nueva York, 11 al 15 de julio de 2005

Nueva York, 12 de Julio de 2005.

Señor Presidente:

En nombre de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, deseo expresarle sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de esta Segunda Reunión Bienal para examinar la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de las Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. Como miembro de la Mesa, Venezuela desea colaborar con la exitosa realización de esta importante reunión.

La República Bolivariana de Venezuela está consciente de la capacidad destructiva y desestabilizadora que pueden tener la fabricación, el comercio y el uso descontrolado de las armas pequeñas y ligeras. Considera que la búsqueda de soluciones al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras debe responder a un enfoque general y equilibrado que tome en consideración las peculiaridades y experiencias de cada país, región o subregión. Además, reconoce que, en algunos casos, la sofisticación del crimen organizado en el tráfico ilícito de armas ha llegado a un nivel que sólo puede ser neutralizado satisfactoriamente, a través de la cooperación multilateral.

Señor Presidente:

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela se asocia a la intervención realizada por la Delegación de Uruguay en nombre del MERCOSUR y los Estados Asociados y desea ratificar que el Programa de Acción constituye una excelente herramienta con la que los Estados pueden enfrentar y erradicar el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Venezuela no ha escatimado esfuerzos para combatir el uso ilegal de las armas pequeñas y ligeras, ya que ha sido víctima de intentos desestabilizadores por parte de grupos opositores golpistas que han utilizado la violencia armada para pretender usurpar el poder, buscando derrocar el Gobierno Revolucionario Bolivariano, legítima y democráticamente electo

y ratificado en el proceso de Referéndum del 15 de agosto de 2004.

En este sentido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, ha continuado cumpliendo y ejecutando las medidas establecidas en el Programa de Acción y consignó, el año pasado, su Informe sobre la aplicación del mismo en el territorio nacional. Asimismo, Venezuela participó activamente en el "Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de manera oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas". Venezuela cree que la cooperación internacional debe ser eficaz y efectiva para tratar este problema que preocupa a toda la comunidad internacional. Por ello, Venezuela lamenta que el resultado de estas negociaciones produjera una declaración política, la cual, aunque complementa el Programa de Acción, no es un documento de carácter jurídico que ofrezca a los Estados una base vinculante y más sólida para abordar la identificación y el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas de manera integral. Asimismo, reitera que las municiones también forman parte de este problema y espera que dicho tema sea tratado en el marco de las Naciones Unidas.

A nivel regional, Venezuela cumple con las normas previstas en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, ratificada en abril de 2005. En el marco subregional, participa en Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego del MERCOSUR, así como en el Plan Andino para la prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos (Decisión 552).

A nivel interno, Venezuela ha materializado dicho esfuerzo con la aprobación de la Ley del Desarme en el año 2002 y la elaboración de la legislación para la protección y control de arsenales, depósitos de armas y municiones. Igualmente, el Código Penal venezolano establece sanciones de prisión de 5 a 8 años para los intermediarios de la comercialización, importación y tránsito de las armas de fuego ilegales. En base a esta legislación, se ha logrado la incautación y decomiso de

armas ilegales, cuya destrucción, en actos públicos, asciende a un total aproximado de cuarenta y tres (43) Toneladas. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. El dinero recaudado con la venta de este material fundido ha sido destinado a una Fundación para ayudar a las víctimas lisiadas por armas de fuego.

Actualmente, Venezuela ha puesto en marcha el Nuevo Sistema de Registro Nacional Automatizado de Armas de Fuego (RENA), el cual comprende Permisos de Porte de Armas de Fuego en las categorías de: 1) Defensa personal; 2) De uso deportivo; 3) De escopeta; 4) Tenencia domiciliaria; 5) Tenencia agropecuaria; 6) Coleccionista de armas, y 7) Fusil lanza arpón. Para ello, se ha implementado el requisito de Registro Balístico y el examen psicológico del usuario del arma de fuego. De igual manera, se inspeccionan los organismos de seguridad del Estado, empresas de vigilancia privada, cooperativas de seguridad y comercializadoras de armas. Con estas acciones, el Gobierno Nacional demuestra su firme voluntad política y su compromiso de reducir, minimizar, neutralizar y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Señor Presidente:

Para finalizar, el Gobierno y el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela se solidariza con el pueblo británico, en particular con las víctimas de los ataques terroristas perpetrados en Londres y sus familiares, y condena dichos actos. Asimismo, nos hacemos solidarios con todos los ciudadanos y familiares que en el mundo han sufrido las consecuencias del uso ilegal de armas pequeñas y ligeras, y apoya categóricamente la realización de este evento, el cual refleja el interés y el compromiso de los distintos países en encontrar mancomunadamente y por igual, vías de solución al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, respetando siempre la autodeterminación de los pueblos y la soberanía irrenunciable de cada Estado.

Muchas gracias.